



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005450-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a programa de detección precoz de cáncer colorrectal en la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005450, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a programa de detección precoz de cáncer colorrectal en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En estas fechas se leen en los medios de comunicación de la provincia de León, informaciones relativas a una supuesta falta de respuesta de la población de la provincia al programa de detección precoz de cáncer colorrectal.

Textualmente se dice que "La importante reivindicación de la Asociación Española Contra el Cáncer para la puesta en marcha de un programa de cribado y detección precoz del cáncer colorrectal parece haber caído en saco roto en la provincia de León. Al menos así lo ha puesto de manifiesto el presidente de AECC León, que ha mostrado la preocupación de la baja respuesta de los ciudadanos al cribado que se ha iniciado entre las mujeres de 69 a 50 años. Un programa que se desarrolla "de forma estratificada" y se estima que en el



plazo de dos años podría haberse llegado a toda la población 'diana', que en el caso de la provincia de León es de unos 74.000 ciudadanos."

Por los mismos medios se da a conocer que la Consejería de Sanidad ha remitido través una carta personalizada y un folleto divulgativo a la población susceptible de participar en el programa y que se ha difundido también través de los propios centros de salud.

Y se pone en boca de responsables de la AECC la siguiente expresión derivada de la información que dicha asociación ha recibido de la Consejería de Sanidad: "Es un escándalo el caso omiso que está realizando la ciudadanía de León a este programa de cribado cuando es el de mayor incidencia en la provincia con más de 430 casos".

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido la población "diana" seleccionada para participar en el programa, en la provincia de León, desde la puesta en marcha del mismo y hasta la fecha de hoy: Perfil individual, zona de salud, etc. (Se solicita información desglosada por municipios, edad, sexo, etc.)?

¿Cuál ha sido el medio de comunicación a la población designada (según respuesta a la pregunta anterior) y el contenido de la carta personal de la que hablan los medios de comunicación, en su caso?

¿Cuál es el plan de acción de la Consejería en orden a conseguir que el programa sea eficaz y alcance sus objetivos de detección precoz en toda la población de la provincia de León?

¿Cómo tiene previsto la Consejería continuar con el programa para conseguir que la información llega de manera adecuada y para eliminar o disminuir esa falta "de interés" que se le atribuye a la población?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y
María Mercedes Martín Juárez